

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. ("Gamesa" o la "Sociedad") en su sesión celebrada ayer, 24 de febrero de 2016, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- Formulación de cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado

Formular las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, así como las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión consolidados de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todo ello referido al ejercicio 2015. La propuesta de aplicación del resultado, que se encuentra sujeta a la aprobación de la Junta General de Accionistas, comprende el reparto de un dividendo en efectivo con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 de 0,1524 euros brutos por cada acción de Gamesa con derecho a percibirlo, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta de impuestos que resulte aplicable en el momento del pago de la citada cantidad.

Segundo.- Informe Anual de Gobierno Corporativo

Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Gamesa correspondiente al ejercicio 2015, elaborado de acuerdo a la Circular 7/2015, de 22 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. De conformidad con la normativa aplicable, los informes de gestión referidos en el apartado primero de la presente comunicación comprenden el referido Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Tercero.- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Aprobar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2015, elaborado de acuerdo a la Circular 4/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 7/2015, de 22 de diciembre. Este informe se someterá a votación consultiva de la Junta General de Accionistas.

En Zamudio (Vizcaya), a 25 de febrero de 2016

Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez
Secretario del Consejo de Administración